Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

Titulo de Maestro de Escuela

Vistose en este Ayuntamiento, vn Real Despacho del Supremo Consejo de Castilla, con fecha en Madrid à veinte de Noviembre proximo pasado, autorizado de Dn Antonio Maria Salazar su Secretario, y Escrivano de Camara de dho Reggio Tribunal, ganado à Pedimento de Dn Francisco Poveda Colori, vecino, y Natural de esta Ciudad, aprovando el Examen practicado por el suvodicho, para Maestro de primeras Letras, mandando se le haia, y tenga por tal, dexandole poner Escuela Publica, Enseñar, y Enseñar este Arte, en todas las Ciudades, Villas, y Lugares de estos nuestros Reinos, y Señorios, con lo demas que expresa; Y entendido por esta Ciudad, obedeziendo, como por su parte obedece, con el respetto devido dho Rl Despacho, Acuerda: Se guarde, y cumpla, lo que por S. M. y Señores de dho Rl Consejo, se manda, y en su consecuencia el dho Dn Francisco Poveda Colori, vse, y exerza en esta Ciudad, su Jurisdiccion, y demas partes que le convengan, el dho Arte de Maestro de primeras Letras, guardandole todas las prehêminencias, Regalias, y Exemptiones, que por dho Rl Despacho se mandan; à cuio efecto, se le entregue Original, con Testimonio de este Acuerdo.

Memorial de Carpinteros

Vistose en este Ayuntamiento vn Memorial presentado por el Gremio de Carpinteros, haciendo presente à esta Ciudad, la escasez de Madera que experimentan, suplicandola se sirva pasar los oficios correspondientes al Sor Intendente Gral de esta Marina de este Departamento à fin de que se sirva dar la competente Licencia, para el Corte de mil Cargos de Madera de Pino, en el termino de Moratalla, Verpio, ò Huercar, que es lo menos que consideran preciso à el Suministro y Abasto Publico; Y entendido por esta Ciudad Acuerda: Se pase el Referido Oficio à dho Sor Intendente, en solicitud de lo expuesto.

Memorial de Carpinteros

Vistose en este Ayuntamiento, otro Memorial del Gremio de Carpinteros, en que hazen presente han experimentado de algun tiempo à esta parte, que muchos Oficiales del mismo exercizio, empleados en el Rl Arzenal, implorando la Piedad de esta Ciudad, y presentando varios motivos, que no ay, solicitan, y obtienen su permiso, para abrir Tienda por el termino de seis Meses